



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

BCS/MCL/EBA/kcs.-

DECRETO D.S.M. N° 4159(C)

LOTA, 16 NOV. 2023

VISTOS

a).- Licencia Médica, presentada por el funcionario Sr. **PEDRO SÁEZ INOSTROZA**, TENS, del SAR Juan Cartes Arias.

b).- Referencia N°5723 de fecha 09 de agosto del 2023, donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a Doña **ROSA ABURTO INFANTE**.

c).- Memorándum N°249/23 de fecha 08 de agosto del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña **ROSA ABURTO INFANTE**.

d).- Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

e).- Resolución 18, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

**DECRETO:**

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: SAR JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: <b>ROSA ABURTO INFANTE</b>
CARGO	: TENS
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 08.08.2023
HASTA	: 19.08.2023
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR EL FUNCIONARIO <b>PEDRO SÁEZ INOSTROZA</b>
CATEGORÍA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SELVA NOEMI QUINCHAVIL CID**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Contraloría SIAPER
- Archivo Municipal
- Encargada RR.HH
- Copia Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria